

ALCALDÍA

RÍO BUENO, noviembre 30 de 2020

EXENTO Nº 351a- / VISTOS:
ID DOC: 400885



1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Decreto Supremo Nº 96/2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3.- Decreto Supremo Nº 26/2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que modifica el Decreto Supremo Nº 96/2018.
- 4.- Resolución Nº 944/2020 de SEREMI Región de Los Ríos, que prohíbe el estacionamiento de todo tipo de vehículo en las fechas y horarios señaladas en la misma.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a lo estipulado por los decretos supremos señalados anteriormente, en los cuales se obliga a las municipalidades la necesidad de contar con un circuito cerrado para la toma de exámenes prácticos Clase C y clase CR y al no contar en esta comuna con dicho circuito se otorga la posibilidad de utilizar una calle y a la Resolución Nº 944 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la calle Blanco Encalada, entre las calles Bernardo O'Higgins y Avda. Balmaceda, para la toma de los exámenes prácticos Clase C y CR, los cuales se realizarán sólo los días miércoles, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a contar de esta fecha y hasta el 31.de diciembre de 2023, conforme a lo señalado en la Resolución de la SEREMI DE Transporte y Telecomunicaciones de Los Ríos
- 2.- La Municipalidad de Río Bueno, a través de su Dirección de Tránsito, velará por la seguridad necesaria que requiera dicha actividad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE